

# La SNR abre concurso para Curadores Urbanos del país.

- *El concurso busca conformar la lista de elegibles en 3 municipios del país.*
- *El plazo máximo de inscripción es el martes 28 de junio de 2022.*

## **Bogotá, junio de 2022.**

Buscando la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la Función Pública que ejercen los curadores urbanos, la SNR en el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control respecto de la función pública que prestan estos particulares, **fijó las directrices para el proceso de selección de Curadores Urbanos de la vigencia de 2022**, el cual será adelantado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, siguiendo los citados lineamientos.

**Este concurso busca conformar la lista de elegibles en 3 municipios del país, Medellín, Puerto Colombia y Yopal.** En donde la SNR como resultado del proceso de seguimiento a las situaciones administrativas de los curadores urbanos, advirtió la necesidad de iniciar un nuevo proceso de selección.

La inscripción se realizará únicamente a través del correo electrónico [concursocuradores@funcionpublica.gov.co](mailto:concursocuradores@funcionpublica.gov.co), remitiendo un archivo en formato PDF que contenga:

- Formulario de Inscripción.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería a doble cara del aspirante al 150%
- Fotocopia de la Matrícula profesional y/o Tarjeta profesional vigente.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Fotocopia del acta de grado o del diploma del aspirante que lo acredite como profesional en las áreas previamente señaladas.
- Fotocopia del acta de grado y/o del diploma que acredite los postgrados relacionados.
- Documentos que acrediten su experiencia laboral específica en el ejercicio de actividades relacionadas con el desarrollo o planificación urbana y la experiencia que excede el mínimo requerido. Se deben adjuntar las certificaciones que sirvan de soporte a la información suministrada en el formulario de inscripción para acreditar las condiciones señaladas. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo, la siguiente información: Nombre o razón social de la entidad o empresa, horario laboral, tiempo de servicio y relación de funciones desempeñadas.
- El Formato Hoja de Vida Equipo Interdisciplinario acompañado de las certificaciones que acrediten la formación y experiencia del equipo interdisciplinario de que trata el parágrafo 4° del artículo 2.2.6.6.3.1. y el artículo 2.2.6.6.3 del Decreto 1077 de 2015 (Estos documentos deberán presentarse en el orden en que fueron relacionados en el Formato Hoja de Vida Equipo Interdisciplinario).

**La convocatoria estará abierta hasta el martes 28 de junio de 2022.** Para obtener más información sobre el concurso y conocer el formato de inscripción y formato hoja de vida

de equipo interdisciplinario, ingrese a: [www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co) , en la sección **Superintendencia Delegada para Curadores Urbanos**.